

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 107 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2011

Siendo las 17,15 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Víctor Fernández Contreras, Carlos Castillo Contreras y Marcelo Moreno Bobadilla. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Inasistente el Concejel Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fiedler, **Obras** Luis Bernal Fernandois; **Jurídico** Patricio Anders Torres, **Patentes** Cecilia Campos Olivares; **Transito (S)** y **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea.

Tabla: **1)** Aprobar Actas Ordinaria N° 104 y 105; **2)** Correspondencia; **3)** Audiencia Pública Agrupación de Puestos de Mariscos y Cocinería Océano Pacífico de Quintero; **4)** Propuesta Modificaciones a Ordenanza Local sobre cobro de Derechos Municipales ; **5)** Varios;

I.- ACTAS

1.1.-Acta Sesión Ordinaria N° 104 de fecha 26.09.2011; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 280: Efectuar aporte municipal por la suma de M\$3.730,873.- por concepto de repavimentación de Pasajes de Población Esmeralda, monto que deberá estar incluido en el Presupuesto Municipal del año 2012.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 104 celebrada el 26.09.2011.

1.2.-Acta Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 03.10.2011; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 281; Aprueba texto modificaciones Ordenanza Municipal acerca de la Participación Ciudadana.

Acuerdo N° 282; Aprueba Reglamento acerca del funcionamiento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Acuerdo N° 283; Analizar informe emitido por Asesoría Jurídica acerca de las denuncias efectuadas por el Sr. Quijada ante la Contraloría Regional de Valparaíso.

Se aprueba son observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 105 celebrada el 03.10.2011.-

II.- CORRESPONDENCIA;

2.1.-Juan Carlos Quijada Muñoz de fecha 17.10.2011; Reclamo sobre no cumplimiento a lo ordenado por Contraloría Regional de Valparaíso.

2.2.-Corporación de Ayuda al Niño Quemado de fecha 18.10. 2011; Solicita aporte municipal equivalente al 50% del costo total para cubrir necesidades de rehabilitación integral de niños.

III.- AUDIENCIA PÚBLICA AGRUPACIÓN DE PUESTOS DE MARISCOS Y COCINERÍA OCEANO PACÍFICO QUINTERO.

Sr. Alcalde; Invitamos a los dirigentes de los Puestos de Mariscos y Cocinería Océano Pacífico Quintero los que han solicitado Audiencia Pública, ¿Hay alguien presente? No habiendo representantes para la Audiencia, pasamos al cuarto punto.

IV.- PROPUESTA MODIFICACIONES A ORDENANZA LOCAL SOBRE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES;

Sr. Alcalde; Como tenemos plazo hasta este fin de mes en relación con aprobar Modificaciones a la Ordenanza de Derechos, hay cuatro Departamentos que están proponiendo, modificación a la Ordenanza de Cobro de Derechos: Aseo y Ornato, Tránsito y Transporte Público, Dirección de Obras- Cementerio Municipal y Administración de Finanzas-Patentes Comerciales. Entonces partimos por Aseo y Ornato.

Con la venia del Concejo Municipal expone la funcionaria Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Cecilia Campos Olivares.

P. Comerciales; La primera propuesta dice relación con los derechos por Actividades lucrativas:

A- 32 Eventos Televisivos con fines de lucro se cobrara 1,50 UTM, estamos subiendo a 2,00 UTM, o un poquito mas.

Sr. Alcalde; Opinen los Concejales, la televisión es poco lo que pagan, ¿Están de acuerdo con el aumento? o están de acuerdo con la propuesta.

Sr. Fernández; Esta bien, que paguen.

P. Comerciales; En Ritoque tenemos varios eventos y en Quintero también.

Sr. Fernández; ¿Y son 2UTM?, o sea, si Falabella viene a filmar un comercial en la comuna, paga \$60.000.- O sea, podemos cobrar mas aún. Esto afectara a que vengan o no a grabar.

Sr. Alcalde; Se supone que esto es para los comerciales o películas que quieran grabar.

Sr. Alarcón; ¿Los eventos los filman ellos?

P. Comerciales; Si ellos mismos filman los comerciales.

Sr. Alarcón; Por lo menos debiera ser 3 UTM.

Sr. Alcalde: 100% ¿Están de acuerdo Concejales con el aumento?

P. Comerciales: \$120.000.-

Sr. Fernández: Un 100% de aumento, hay que ver como se comporta el mercado, a lo mejor eso puede ser un aliciente para que no las vengan hacer en la comuna y que se hagan en Concón,

Sr. Alcalde: Ellos buscan los espacios, saben a lo que vienen.

Se acuerda unánimemente subir a 3UTM A-32 Eventos Televisivos con fines de lucro

P. Comerciales: B2 Puestos de Feria Libre y otras similares por metro cuadrado y fracción ocupado, semestralmente pagaran 0,4 UTM, las estamos dejando igual, pero estamos incorporando algo diferente. Están pagando solo 9 metros cuadrados en este momento y lo que están ocupando son 12 metros cuadrados. Entonces vamos a aplicarle el valor que están ocupando.

Sr. Alcalde: La Feria Libre establecida, ¿fue debatida, conversada?

P. Comerciales: Es respecto a la Feria Libre. Esto lo vimos con la directiva del Sindicato de la Feria Libre.

Sr. Alcalde: Esto no significa que se van a salir mas afuera, ¿ocupan mas espacio?

Sr. Fernández: Lo que pasa que es que no son 9 metros, o sea, físicamente son mas metros.

Sr. Alcalde: De acuerdo al tema administrativo, debiéramos hacer cumplir lo que ocupan, cualquier fiscalización nos van haber que estamos mal.

Sr. Alarcón: Se va a exigir cumplir con los nueve metros,

Sr. Fernández: En el contrato de comodato existente y la distribución física de los locales son 12 metros y la Municipalidad esta cobrando como si fuera 9 metros. Entonces, lo que va hacer es cobrarle los 12 metros que son.

Sr. Alarcón: Fue lo que se acordó en Comisión.

P. Comerciales: Se agrega el punto E3 que son eventos artísticos masivos en recintos particulares o privados abiertos y en recintos ubicados en bien nacional de uso público en Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, con fines de lucro y con autorización de la Gobernación Provincial. Estamos incorporando con 30UTM por día.

Sr. Fernández: Si se coloca bien nacional de uso público, las ramadas que se ponen la Avda. Normandie para la celebración de las Fiestas Patrias, ¿tienen que pagar un millón de pesos, diario?

P. Comerciales: No son ramadas.

Sr. Fernández: Dice en recintos ubicados en bien de uso público, en Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, y mas encima esta hasta la Ordenanza en término.

P. Comerciales: Se trata de eventos artísticos, masivos en recintos particulares o privados abiertos, en recinto ubicados en bien nacional de uso público, en Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, con fines de lucro y con autorización de la Gobernación Provincial por el carácter de masivo.

Sr. Fernández: Creo que en la redacción de la norma caben mas cosas. Vamos hacer una clase de interpretación jurídica.

Sr. Moreno: De hecho cualquier evento masivo que se haga, podemos juntarnos todos en hacer actividades, sin nada artístico, por lo tanto, no pueden cobrar. Puedo hacer un evento, juntarnos con un grupo de gente y poner algo música ambiental. ¿Como se clasificaría en su momento esa actividad? Si no tengo ningún escenario y hago el tremendo evento, dos mil personas o tres mil personas, van a mirar todos la puesta del sol, van a repartir bebidas y no me van a cobrar nada.

Sr. Fernández: ¿Quién determina si es artístico o no? La idea no es mala, si nos ponemos a pensar en los eventos que se hacen en Punta de Piedra, ganan mucha plata, lucran, y hacen desmanes, se acercan a la carretera, mil cosas, pero la redacción de la norma es compleja porque no se define nada que es artístico, nadie lo define a criterio de quien esta la definición de la palabra artística, no se define nada. Y dice eventos artísticos en bien nacional de uso público. La Fiesta que hace la Municipalidad en la Plaza, cualquier fiesta, es un evento artístico porque la música es arte o no es arte, podemos discutirlo. Y es masivo, la idea es muy buena, la redacción es mas o menos,

P. Comerciales: Los eventos en estos momentos, las Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo, son por ejemplo, las que se realizan en Punta de Piedra y en Ritoque, son los dos sectores que se están pidiendo eventos artísticos, que pagaran 30 UTM, el día 31° o el día 1°, por ejemplo, ustedes saben que hacen eventos artísticos para el Año Nuevo, son masivos.

Sr. Aguayo: Entonces, que se especifique Ritoque y Punta de Piedra.

P. Comerciales: También puede ser en vez de poner en recintos particulares o abiertos en Punta Piedra y Ritoque, podría ser, son los dos lugares que se utilizan para este tipo de eventos.

Sr. Moreno: Cuando las cosas son muy estrictas muy, acotadas, queda poca flexibilidad, además de eso, el que esté a un metro mas allá, de Punta de Piedra, va hacer una tremenda fiesta.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es la redacción anterior? A lo mejor hay que subir los montos nada más.

P.Comerciales: Ocurre que este derecho no se encuentra en la Ordenanza Local.

Sr. Fernández: Sacaría el bien nacional de uso público porque para empezar no se autoriza.

S. Municipal: ¿Si es en la playa?

Sr. Alcalde: La playa podría ser, no en un recinto privado.

Sr. Fernández: No es llegar y cambiarlo.

P. Comerciales; Veámosla con el abogado. En E-4 Eventos artísticos masivos en recintos abiertos o cerrados en temporada de verano con fines de lucro, con autorización de la Gobernación Provincial y contar con la patente de alcohol para eventos. Es más específica.

Sr. Castillo; ¿El negocio que esta ahí venden alcohol?

P. Comerciales; No tiene patente para vender alcohol, no la ha visto el Concejo Municipal.

Sr. Moreno; Esas discotecas que se ponen con esas cúpulas generan unos tremendos eventos, tienen publicidad y la gente que va tiene que estar pagando. Eso es lucro absoluto 100%.

Lo que si me preocupa son los eventos deportivos porque igual tienen que ponerse con patentes, uno no le podría cobrar tanto, son eventos de carácter deportivo, sin fines de lucro, como es el caso de las motos en las competencias. No estoy diciendo que no cobren, estoy diciendo que hay otros eventos que son masivos, pero deportivos que son de bajo aporte económico, por ejemplo, la maratón. En diciembre se hizo una maratón, donde se ocupa bien nacional de uso público y todas esas cosas, y si colocan publicidad por una bebida hidratante, ¿van a cobrar lo mismo?

Sr. Alcalde; El otro día pasó en la maratón Nike con la participación de público normal.

Sr. Moreno; Esa era una maratón atravesando Chile, partía en los Andes y terminaba en Viña del Mar.

Sr. Fernández; Eso es para un tema específico, los eventos los empiezan hacer en octubre.

S. Municipal; Claro porque le pusieron temporada de verano, pudiendo ser todo el año.

Sr. Fernández; Eventos artísticos masivos, abiertos y cerrados con fines de lucro.

P. Comerciales; No en temporada de verano, con fines de lucro y masivos.

Sr. Fernández; ¿y que es masivo?

P. Comerciales; La Gobernación es la que clasifica un evento es masivo, solicitando los elementos de seguridad.

Sr. Alcalde; Cuando hay que cortar camino, cuando hay que mandar a pedir fuerza policial.

P. Comerciales; Entonces, se agrega E-4.-

P. Comerciales; D-11; D-12 y D-13 esta referido a la Feria de Las Pulgas.

D-11 Ropa usada, herramientas, artículos de aseo, condimentos, plantas y artículos de menor valor, es decir hasta \$3.000 la unidad. Deben contar con Ficha de Protección Social con puntaje hasta 8.500 puntos. Dichos pagos corresponderán a meses correlativos y continuados. El valor a aplicar por el bien nacional de uso público será cero UTM.

Estos son los puntos mas bajo, más o menos consideramos llegar a \$5.000 mensual. Lo que se había conversado en Concejo y en Comisión porque era más vulnerable. Lo íbamos a dejar establecido en este momento dentro de la Ordenanza Local de cobro de derechos.

D-12 Ropa usada, artículos nuevos, plásticos y artículos de valor hasta \$6.000. En este punto se consideraran los Proyectos Fosis, Jefas de Hogar, Chile Solidario, Familia Puente y otros, con Ficha de Protección Social hasta 11.500 puntos. Dichos pagos corresponderán a meses correlativos y continuados. El valor aplicar para el bien nacional de uso público es 0,04 de la UTM. \$7.293 mensual. Estos valores en pesos son de referencia porque la UTM va cambiando.

Se agrega D-13, ropa usada, artículos nuevos, solo locales mayoristas. Se aplicaran los siguientes valores y deben dar cumplimiento a la normativa del Servicio de Impuestos Internos. No se requerirá presentación de la Ficha de Protección Social. El valor a aplicar para el bien nacional de uso público es de 0,07 de la UTM, estos estarían pagando \$9.014 mensual. No se si lo encuentran bajo o lo subimos un poquito.

Sr. Fernández: Tengo una idea respecto a este punto, se me ocurre al tiro leyéndola. Los locales mayoristas, normativa del Servicio de Impuestos Internos, a mí no me suena a Feria de las Pulgas, sino que me suena a una persona que ya esta en condiciones de poner un negocio establecido. Lo que hablamos siempre, que hay verdaderas tiendas. El día sábado me di el gusto de darme una vuelta y fui muy tarde, a las 18,00 horas y aun quedaba un puesto, tenía como tres camiones lleno de cosas. Me decía, este hombre tiene dos camionetas.

Sr. Alcalde: ¿Y era de aquí?

Sr. Fernández: Me imagino que no, no lo se en realidad, pero considera que esa persona esta para negocio, discúlpeme, pero el espíritu de la Feria de las Pulgas es para ayudar a la gente que necesitan un empujoncito para salir adelante. Eso es increíble y de hecho como son mayoristas, también lo conversamos, provocan una baja en el precio absolutamente, si alguien pensaba vender un chaleco usado a mil pesos, el tipo la tiene a doscientos.

Sr. Alarcón: Tienen hasta maniquí.

Sr. Castillo: Estas grandes tiendas que vender por el mayor, nuestros comerciantes minoristas de la Feria Las Pulgas, no venden nada.

P. Comerciales: Entonces tampoco podríamos tener los proyectos municipales en la Feria de las Pulgas, como las personas del Programa Chile Solidario.

Sr. Fernández: Sé como funciona esto, el Programa Puente le entrega una ayuda solidaria a una persona o si el Departamento Social entrega una ayuda solidaria a una persona, lo están sacando adelante, quince o veinte mil para comprar un poco de mercadería y la trabajen no es lo mismo, aquí casi se permite comprar con la red compra.

P. Comerciales: Los locales están, vienen de tiempo atrás, no tan solo de la última parte sino que también de la primera parte.

Sr. Fernández: Pero no es el espíritu, es mi opinión.

Sr. Alcalde; Concejales esta abierta la discusión. ¿Cual es la propuesta?

Sr. Alarcón; Subir.

Sr. Fernández; No se puede crear una suerte de fiscalización. Lo que pasa si usted le dice a Juanito que puede que puede poner hasta 100 en el local, okey pone 100., pero tengo dos autos atrás llenos. Es una idea y sigue no siendo la Feria de las Pulgas, y sigue la gente que si necesita trabajar en eso.

Sr. Castillo; Hace mucho daño a la gente que esta establecida en el centro. La gente compra hasta zapatos nuevos. Los comerciantes establecidos pagan patente y todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de su local.

Sr. Fernández; Antes existían los negocios de ropa americana en el radio urbano, y ahora están en la Feria de Las Pulgas.

Sr. Alcalde; ¿Como lo cortamos? Cuanto paga un comerciante establecido de patente, creo que hay que asimilarlo a eso.

P.Comerciales; Están pagando un poco menos que los establecidos.

Sr. Fernández; Lo que pasa que son otros beneficios, que tiene que ver que el comercio establecido paga arriendo del lugar, dependientes, impuestos, IVA etc. Esa es la contrapartida a que el valor de la patente comercial sea un poco mas cara a la que paga normalmente a un local establecido. El tema es que tiene que haber una suerte de fiscalización y simplemente caducar un par de permisos.

Sr. Alcalde; Conversábamos el otro día con los mismos Dirigentes de la Feria de Las Pulgas. En el verano nosotros no damos permiso y se toman Quintero, las personas sin permiso trabajan igual y venden mas que nuestra gente. Entonces, es mejor diferenciar los cobros y decirles a esas personas que vienen para el verano, que tiene que pagar \$400.000.- ¿Le gusta? Como fiscalizamos, como habilitamos.

Sr. Castillo; En otras Comunas lo hacen así, a los de afuera le cobran caro.

Sr. Alcalde; Porque igual se colocan al final de la Feria si no le damos permiso, nosotros nos vemos sobrepasamos con Carabineros y los Inspectores.

S. Municipal; El permiso temporal seria más caro.

Sr. Fernández; Que se tome en cuenta la Ficha de Protección Social.

Sr. Alcalde; Ocurre que esos mismos comerciantes tienen Ficha de Protección Social.

Sr. Fernández; Se toma en cuenta el capital, no se, podría medirse así.

Sr. Alarcón; Son alrededor de cinco puestos.

Sr. Alcalde: Nosotros habíamos hablado de ciertos montos que manejaran en cuanto a negocio, subirle su permiso, quien tenga mas de quinientos pesos como inversión, un cobro diferenciado en la Feria de las Pulgas, y eso es lo que tienen que fiscalizar los Inspectores.

Sr. Fernández: Si eso justamente se vincula con el tema que decía el Concejal Sr. Castillo. Creo que hay que volver a la esencia, esto tiene mucha pega que tiene que ver en el tema de los Inspectores Municipales, el tema de Patentes. Si le pregunto a la Encargada de Patentes, me puede decir hay cinco puestos que son mayoristas, sabemos quienes son, los tenemos identificados. Como se le va a cobrar una UTM mensual. Para que las personas se vayan asustando solas y vayan pensando en establecerse.

S. Municipal: O sea hay que aumentar el valor entonces.

Sr. Fernández: Claro.

Sr. Alcalde: Entonces, cual sería la propuesta.

Sr. Fernández: ¿Cuanto paga 0,07, y donde se ve? ¿Donde se verifica eso señora Cecilia?

P. Comerciales: En D-13 tiene 0,5 UTM, o sea media UTM, si se sube, lo subimos a una UTM, en vez de 0,5 UTM., mas el derecho a aseo, serían \$10.814, o sino tendríamos que dejarlo mensual.

Sr. Moreno: El costo total no va a cambiar mucho.

Sr. Fernández: Que el costo total llegue a una UTM mensual.

Sr. Moreno: Lo que tienes que poner, mínimo 4 UTM para poder modificar el valor final, si es una UTM, estas subiendo al 100% a 0,5, por lo tanto, matemáticamente esta dando subir a \$12.000.- mas o menos, tiene que ser mínimo 4 UTM para modificar realmente el resultado final.

Sr. Fernández: Hagan el calculo, o sea es una propuesta, que el valor final mensual sean unos \$42.000., por lo menos. ¿Estamos de acuerdo en eso? que lo sometan al tiro para que la gente se vaya sola.

No son más de tres locales. Eso va a servir para que esa gente ponga un local establecido o salga de la Feria de las Pulgas, que es una Feria para ayudar a la gente.

Se acuerda en subir el valor a una cifra cercana a los \$42.000., mensuales.

Enseguida hace uso de la palabra el Administrador Municipal Sr. Mario Aguilera Fiedler.

Administrador: La petición de subir el valor por fotocopia de documentos porque el valor establecido no alcanzaba a cubrir ni siquiera el valor de la fotocopia, quedando en 0,0002 UTM.

Así, se acuerda.

Con la venia del Concejo Municipal expone la Jefe de Aseo y Ornato, doña Alicia Nieto Urrea.

Aseo y Ornato: En las últimas modificaciones que se presentaron, hubo un error de transcripción de la información. Teníamos en lo que era la letra G Ingreso al Vertedero Municipal para el depósito de tierra, arena, pastos, ramas y basuras domiciliarias por carga.

En la Ordenanza habíamos hecho una separación de vehículos en cuanto a la capacidad, teníamos camión de tres cuarto, de cinco metros cúbicos, y de diez metros cúbicos. Pero los valores no quedaron bien establecidos porque el camión tres cuarto pagaba mas que un camión de cinco metros cúbicos.

La idea es poder ordenar esto de modo tal que pueda aplicar estos valores a un camión tres cuarto, y aun camión de cinco metros cúbicos o de lo contrario tenía que estar aplicando el valor del vehículo menor, para que cancelara algo o sino la persona iba a decir no me conviene. Eso es más que nada regular esa parte. La propuesta es invertir las cantidades:

Vehículo menor	0,90 UTM
Vehículo $\frac{3}{4}$	1,50 UTM
Vehículo 5 m ³	2,40 UTM
Vehículo sobre 10 m ³	3,00 UTM

Así, se acuerda.

Continua doña Alicia Nieto Urrea, pero en calidad de Jefe (S) de la Dirección de Transito.

Transito: Las modificaciones propuestas hacen referencia expresamente el cobro a las empresas, de transporte de pasajeros, por Ocupación de las Oficinas. Simplemente estamos proponiendo aumentar algunos valores y diferenciar en el derecho de losas en dos valores porque el valor es el mismo para todo el año, \$1.546.- Ahora, consideramos cambiar el derecho de losa en dos periodos: temporada alta y temporada baja, es decir de diciembre a marzo, y de abril a noviembre, separar los valores. Lo que es la oficina lo mismo, en temporada de diciembre a marzo la ocupación de las oficinas eran 6,20 UTM, eso es en plata a la UTM de octubre como referencia a doscientos treinta y nueve y fracción. En temporada baja de abril a noviembre eran 3,50 UTM, ciento treinta y cinco y fracción.

Se esta proponiendo subirlo para la temporada alta, a 7,5 UTM, doscientos ochenta y nueve fracción, y en temporada baja 2,4UTM y separar el derecho de losa que le decía que había un solo valor para todo el año, pensamos que es conveniente, también puede ser en verano y el resto del año dejarlo como estaba antes comparado.

Sr. Alcalde: ¿Como estamos con los terminales nosotros?

Transito: No sabría darle una respuesta. Claro que otros terminales tienen otras características mejores a nuestro terminal.

Sr. Alcalde: En la comuna lo que tienen estas empresas de buses, es la clientela, yo dejaría en \$3.000.- el uso de la losa.

Transito: Esta en \$2.500.- no importa que sea verano o temporada normal.

Sr. Moreno: Déjelo en \$5.000.-y por magnificencia del municipio, bájelo a \$3.000.- en invierno, ellos hace lo mismo con los pasajes, tienen un cierto costo y los suben los fines de semana, y

después lo bajan, hacen competencia, siguen a la gente. Dejarlo en \$5.000.- en verano y el invierno a \$3.000.-

Sr. Fernández: Pondría el derecho a losa de enero a noviembre, lo encuentro bajito lo subiría un poquito a 0,04 a 0,05 para todo el invierno.

Sr. Aguayo: Que sea \$5.000.-

Sr. Alcalde: Que sea en verano \$5.000 y en invierno \$3.000.-

Sr. Fernández: Que sea 0,15 UTM de enero a marzo y de abril a noviembre 0,1 UTM

Se acuerda establecer los siguientes derechos y valores por concepto de losa:

C-3 Derecho losa de diciembre a marzo	0,15 UTM
C- 4 Derecho losa de abril a noviembre	0,10 UTM

Transito: Las Oficinas de venta de pasajes. Tenemos una propuesta de elevar los cobros también en temporada alta y temporada baja. Hoy se esta cobrando en temporada normal 3,5 UTM (\$135.000) mensual. La propuesta es subirlo de 3,5 a 4,0 UTM, es decir; (\$235.000 a \$254.000) en temporada baja, y la alta están pagando 6,20 UTM (\$239.000), se esta proponiendo 7,5 UTM (\$289.000).

Sr. Fernández: Que sea 8 UTM para que 7,5 UTM temporada de verano hay mucha gente en el Terminal.

Transito: Entonces, se acuerda en temporada normal de subirlo de 3,5 a 4,0 y temporada alta 8,0 UTM.

Se determinan los siguientes derechos por Terminal Buses:

C-1 Permiso de Ocupación de Oficinas para ventas de pasajes, Valor mensual Diciembre a marzo	8,0 UTM
C- 2 Permiso de Ocupación de Oficina para ventas de pasajes valor mensual Abril a Noviembre	4,0 UTM

A continuación hace uso de la palabra el Director de Obras, Luis Bernal Fernandois.

DOM, Con lo que respecta a Dirección de Obras todos saben los derechos municipales están fijados en la Ley de Construcciones y Urbanismo, Artículo 130, por lo tanto, lo que podamos decir es nada. Sin embargo, en el tema de la Administración del Cementerio hay una propuesta de hacer un incremento global a todos los derechos fundamentalmente en razón que el Cementerio se esta transformando en un bien escaso, está colapsado en lo que es en superficie de terreno, y tampoco hoy día, disponemos de construcción de nichos para poder ofrecerle a la comunidad.

Existe un trámite que se está haciendo con el Departamento Jurídico para disponer del terreno que esta al sector oriente para así poder tomar esa porción de terreno, no es excesivamente grande, por lo tanto, igual va a seguir siendo un bien escaso, por eso la propuesta en sus manos. Esta la

columna vigente y la propuesta para agregar con los valores calculados, para que ustedes puedan ver lo que eso significa el incremento propuesto.

En los primeros cuatro ítem, estamos hablando de los arriendos, tanto como para adulto como para párvulos, tanto sepultura en tierra como en nicho, se incrementarlo, sin embargo, en la compra se propone mantenerlos, justamente para incentivar la compra.

Después, tenemos del punto quinto en adelante los valores de terreno. Se propone un valor por metro cuadrado que se aplica al mismo valor, dependiendo del uso del terreno, Tenemos 2,05 UTM, se propone subir el valor del metro cuadrado a 3,5 UTM., lo que se refleja en los mausoleos familiares, doble o sepultura individuales y obviamente la sepultura de párvulo, lo mismo.

Sin embargo, consideramos que los valores por metro cuadrado están dentro de una escala, que incluso, si la aplicamos a los valores de metro cuadrado aun son bajo.

Los valores propios de las acciones que se realizan en el Cementerio, por ejemplo, las sepultaciones y reducciones, también hay un elemento que tenemos que considerar que una reducción significa el trabajo de un funcionario municipal prácticamente en una jornada completa, significa en muchos casos hacer excavación de no pocos metros cúbicos de diámetros, por lo tanto, consideramos también desde ese punto de vista que los derechos de Cementerio están subdimensionados, por lo tanto, en todas las acciones significa hacer algo en el Cementerio como la sepultación, la exhumación, el traslado, también hay una propuesta de incremento de los valores.

Finalmente, lo que no tocamos y fundamentalmente íbamos a proponer eliminarlo porque habla de una inscripción de registro de contratista, sin embargo, la verdad que siempre son obras menores, por lo tanto, si lo derivamos a la Ordenanza de Urbanismo y Construcción no tendría acceso de ser ejecutadas por profesionales o un contratista especializado y en el caso de hacerlo, son permisos de obra menor. Por lo tanto, el registro de contratistas para el Cementerio, es un ítem que hoy en día, no se usa.

Sr. Castillo: E-18 dice por derecho de terreno del sector antiguo al nuevo ¿Cuál es el nuevo?

DOM: Lo que pasa que dentro del Cementerio hay un sector original hacia el sur poniente. En algunos casos, requiere trasladar hacia el sur poniente.

Sr. Castillo: Me imagino que los valores deben ser también por la Ficha de Protección Social

DOM: El contribuyente por la vía del Departamento Social opta al beneficio de la gratuidad por una sola vez, por un periodo determinado.

El Cementerio hoy día, tiene dos sectores: antiguo y el nuevo. En algunos casos, solicitan el traslado, eso significa el trabajo de un funcionario, una faena laboral, por lo tanto, consideramos que esta subdimensionado el valor que se cobra por este servicio.

Sr. Alcalde: Si pertenece a la familia igual se cobra.

DOM, Exacto.

Sr. Alcalde: Creo que lo vamos a ver por dar una cifra, dice 62 y 61 al 77, 74, 38, 54 a 150. o sea no veo lo que esta proponiendo a no ser que ustedes tengan una observación que hacer y modificar.

Mirando a la gente de escasos recursos y que es apoyada por el municipio, generalmente la gente cuenta con eso.

DOM: La propuesta que mas nos conviene es el valor del metro cuadrado tanto como para sepulturas individuales o familiares.

Se aprueba propuesta de modificación respecto a cobros del cementerio.

F1	Arriendo de sepulturas Individuales en tierra, por período de 5 años:	
	Para Adultos	2,0 UTM
	Para Párvulos	1,0 UTM
F2	Arriendo de sepulturas en Nichos, por un período de 5 años:	
	Para Adultos	4,0 UTM
	Para Párvulos	2,0 UTM
F3	Renovación de arriendo de Sepulturas individuales en tierra, por un período de 5 años:	
	Para Adultos	4,0 UTM
	Para párvulos	2,0 UTM
F4	Renovación de arriendo de Sepultura en nicho, por un Periodo de 5 años:	
	Para Adultos	8,0 UTM
	Para Párvulos	4,0 UTM
F5	Valor de terrenos para Bóvedas o Mausoleos a Perpetuidad por metro cuadrado. (tamaño 7,5 Mt2)	3,5 UTM
	Sepulturas individuales para adultos a perpetuidad Por metro cuadrado. (tamaño 2,5 Mts2)	3,5 UTM
	Sepulturas individuales para párvulos a perpetuidad Por metro cuadrado. (tamaño 1,5 Mts2)	3,5 UTM
F6	Reducciones en general a perpetuidad en Sepultura propia	0,75 UTM
F8	Derechos de exhumación y traslados de cadáveres	0,75 UTM
F9	Derechos de Sepultación	0,35 UTM
F12	Valor de Nichos Perpetuos	7,0 UTM
F13	Derechos de construcción para Bóvedas y mausoleos En terrenos familiares	3,0 UTM

- | | |
|--|-----------------|
| F14 Derechos de obras menores, 1% del presupuesto.
Con todo el valor de los derechos no será inferior a | 0,25 UTM |
| F17 Derecho por cambio de terreno desde el sector antiguo al nuevo con comprobantes, sea Libro General de Registro o C.I.M. de ese tiempo | 0,2 UTM |
| F18 Derechos de construcción de cierres perimetrales Ornamentales en terrenos familiares. | 0,75 UTM |

En los puntos 1 y 2 de la letra F, podrán ser rebajados si el interesado antes del vencimiento, adquiere un Terreno a perpetuidad o si opta por el que tiene en arriendo; en este caso la Administración del Cementerio procederá a rebajar el tiempo de no uso, en el valor de la nueva compra; contabilizando períodos anuales.-

Sr. Fernández: El Concejal Sr. Castillo tiene un informe de la Comisión de Deportes que presidio el Concejal Sr. Carrasco la semana pasada, estaba presente también el Administrador Municipal. Hay un tema que tiene que ver con la Ordenanza de Cobro de Derechos, planteado por algunos vecinos. No se si lo tratamos al tiro o esperamos el informe.

Tiene que ver con la Ordenanza, lo planteo mas allá que el Concejal Sr. Castillo tengas en informe. La semana, raíz de la preocupación de algunos vecinos, respecto al tema de cobro de derechos en el Cendyr Náutico, y fue a raíz de un cobro por tirar un kayak al agua, \$17.000., y fracción. Revisamos la Ordenanza de Cobro de derechos y efectivamente no existe ningún tramo de exento de la Ordenanza del uso del Cendyr Náutico para el derecho a introducir embarcaciones al agua. No hay ningún distingo en la Ordenanza, finalmente al vecino, dejaron que tirara el kayak al agua.

Sr. Alcalde: Claro, si viene una persona con una lancha, que pague.

Sr. Fernández: Tiene que ver con los monoplaza, aunque están los kayak, los velero chicos que son de práctico, que no es la lancha, especialmente la gente de Quintero, la idea era o modificar la Ordenanza en el sentido de crear un exento o privilegiar al Quinterano.

Sr. Alcalde: Todo lo que sea deporte debe estar exento, creo que la persona que viene hacer lancha a veranear y a pasearse con su yate, debe pagar, y si quiere pasar por ahí ese tiene que pagar.

S. Municipal: No se puede discriminar en una Ordenanza si es de Quintero o no.

Sr. Alcalde: No estamos diciendo si es Quinterano, sino que si viene una persona con una lancha con motor y después la aborda, y vienen a pasear.

Sr. Moreno, Que pasa si tengo 10 kayaks.

Sr. Aguayo: No estuve en esa reunión de Comisión, pero lo que está planteando el Concejal Sr. Fernández, amerita que se le pueda dar la palabra a Jorge Reyes en su calidad de Coordinador de Deportes porque me parece que el tema no esta tan claro.

Sr. Alcalde: Dejamos la palabra a don Jorge Reyes.

Deportes: En realidad, el Cendyr Náutico tiene solamente dos cosas el terraplén y el embarque para particulares. Por lo tanto, todos los que no son particulares, todos los Clubes, las Escuelas, están liberados de pago.

En los particulares el tema es cuando se entiende por particular. Hubo un detalle que en la Comisión no se dijo, me enteré posteriormente. Cuando hablamos del tema de las motos de agua, me acuerdo que cuando se trató ese tema, se excluían las motos de agua de salir por el Cendyr Náutico, por el peligro que significaba la moto de agua, sobre todo que se usa en este periodo y a eso le agregamos un documento, que me fue entregado oficialmente el día de hoy, donde la Capitanía de Puerto fija los espacios por donde se debe regular la navegación de Kayak, sunfish, veleros, todo lo que es salida del Cendyr Náutico.

¿Donde se concentra la actividad? sábado y domingo. Que es lo que tenemos a la vista del Cendyr Náutico. Tenemos un proveedor de lancha que corresponde a los pescadores, por el lado izquierdo tenemos cerrado por los yates y frente el Cendyr Náutico, están las rocas. Entonces, el espacio se reduce para hacer vela, kayak y para el buceo, totalmente muy cerrado y limitado.

Yo meto una moto de agua, el calado que produce en el agua y la velocidad que toma, el peligro, es inmenso, puede ocasionar en un buzo que es niño, o en un kayista o las embarcaciones menores, el movimiento del agua que se produce, seguro que se da vuelta un niño en kayak. Recuerdo que esa fue la razón, que por ahí, el reglamento del Cendyr, aprobado y vigente, señala que el Cendyr Náutico es para fomentar los deportes náutico, a saber, navegación a vela, buceo deportivo, pesca deportiva, natación, por eso se dejó afuera las motos de agua por el peligro que representan y basta mirarlo. ¿Que ha significado en estos momentos para el Cendyr? Que es el único lugar, de acuerdo a las instrucciones que ha dado el señor Alcalde, de tener posesión en ese sector nuestro.

Por lo tanto, que nos hayan limitado el espacio no significa que lo están restringiendo, sino que para ocupar ese espacio no se necesita del Cendyr náutico pedir permiso a la Capitanía de Puerto, basta que sea del Club, que sea de la Escuela y sale para el Cendyr Náutico, eso es gratuito. Por lo tanto, se excluye este tema de las motos de agua por esa razón.

Conuerdo con lo que esta planteando el Concejal Ser. Moreno, yo soy socio y que derechos tengo frente al Club, puedo traer a mi abuelita, a la tía, al papá, a la mamá, a los hijos y entran gratis. Ahora, si uso los Kayak y las embarcaciones que son del Club, no pago nada, porque estoy en el Club. Pero si yo traigo mi embarcación que es propia y la traigo en un auto, es lógico que le conviene mucho mas, porque al municipio no paga absolutamente nada, basta con que me inscriba en el Cendyr Náutico, pago una cuota mensual de \$5.000, y entra toda mi familia, y estos con kayak que son propios y no ocupo los del Club.

En el tema de los Quinteranos, en esa oportunidad si efectivamente se dejó entrar gratis al Sr. Cristian Santibáñez porque se estaba hundiendo la embarcación eso no lo contó. Se llamó del Cendyr, por favor viniera a retirar su embarcación, porque se estaba hundiendo, lo dejaron entrar gratis y ahí preguntó cuanto cobraban por ingresar al Cendyr. No se le cobró, pero se le dijo que si se cobra.

Sr. Fernández: Es súper sencillo, sino se puede meter, hay que eliminar de la Ordenanza el cobro de eso, hay que eliminarlo, si se está pensando en las lancha en eso, no se puede, es súper simple se elimina de la Ordenanza el cobro de derechos. Así, todos los monoplazas que están autorizados entran gratis a un espacio público que es el espíritu del Cendyr Náutico. Es claro si solo puede entrar ese tipo de embarcaciones que entren gratis, es un espacio público, sino para que tenemos el Cendyr, hagámoslo socios del Club de Yates, y vayan a meterlos al Club de Yates.

Sr. Alcalde: Comparto en el sentido que si todos quieren hacer deporte, que no sea una lancha que cause problemas, que entre gratis, es un tema regional, comunal y también para sumar a la demás gente del deporte. Donde hay que poner algo porque se va a dar, ya tenemos problemas, hay que colocarlo en caso excepcional, tomando todas las medidas del caso, porque también sería feo que una persona que quiere venir a Quintero y tenga su lancha, decirle si lo van a sacar en bote o llevarlo mas a mar adentro, unos 50 metros dentro del entorno. No es bueno limitar a la gente que quieran venir a la comuna.

Sr. Moreno: Hay algunos vehículos que tienen motor y otro no. Los que no tienen motor básicamente son de extracción manual o veleros de menor capacidad que se pueden tirar, lo otro son los kayak, los que también son vehículos, lo que hay que ver excepcionalmente, que se sepa que si quieren llevar una lancha tienen que cancelar.

Sr. Fernández: Volvemos hablar del tema si se puede o no, hay que poner un cobro de un derecho, lo que corresponde y dejar exento el cobro de las demás embarcaciones muy menores, porque eso es fomentar el deporte, pero si no se puede.

Sr. Alarcón: Por ejemplo, voy con mi moto de agua, no me dejan entrar por el Cendyr, entro por la playa El Manzano con cinco motos y me tiro a navegar.

Deportes: Claro que la multa que va a recibir es bien grande, porque tiene que pedir permiso a la Capitanía de Puerto, mientras que si entra por el Cendyr no tiene que pedir permiso porque el espacio esta delimitado. Por el Cendyr no se pide zarpe, se libera todos los zarpes.

Sr. Moreno: El Cendyr debe llevar un registro de bitácora de cuantas embarcaciones salen.

Sr. Alcalde: Están de acuerdo que a toda la gente que practica vela, kayak no se le cobra, el resto hay que colocar un monto.

Sr. Fernández: Eso es lo que esta en la Ordenanza. Partí planteando que había que generar un tramo de pago exento para las monoplazas menores, que son de esfuerzo fisico.

Deportes: Les voy a sacar una copia de este Decreto donde limita todo ese tipo de embarcaciones.

Sr. Fernández: Escuche la explicación que ha señalado el Encargado de Deportes, lo que estoy señalando es que físicamente alguien puede utilizar la rampa, no toquemos el tema del motor.

También lo que conversamos en la Sesión de Comisión, tiene que ver un poco con el criterio. El otro problema que existía, no grave, pero si un problema de lógica es que si viene una persona, para no discutir si cabe o no, a meterlo por ahí, bajándolo por la rampa del Cendyr un día domingo que es como un día que se pasea, no se puede, porque no puede pagar los derechos municipales.

Lo conversamos con el Administrador Municipal ese día, le dejamos a encomendado este tema.

Sr. Fernández; En concreto la respuesta es que el Sr. Alcalde incluya un tramo exento para vehículo de monoplaza sin fines de lucro.

Sr. Moreno; Se tiene que definir que vehículo.

Deportes; Solamente pueden entrar embarcaciones motor de diez HP, lo establece la Capitanía, de diez o de menos HP.

Sr. Fernández; Que quede un tramo exento.

Sr. Alcalde; Están de acuerdo Concejales.

Se acuerda que por el uso del terraplén del Cendyr Náutico quedan exentas las embarcaciones con motores de 10 toneladas o menos de HP..

Sr. Alcalde; Jurídico va a hacer la propuesta de la Ordenanza acerca de los eventos artísticos con fines de lucro, masivos en bienes nacionales de uso publico o particulares.

Jurídico; Es decir una propuesta de carácter de cobro de derechos

P. Comerciales; Se agrega el punto E-3 Eventos artísticos masivos en recintos particulares o privados abiertos, en Fiestas Patrias con fines de lucro y con autorización de la Gobernación, valor 30.0 UTM.

Jurídico; Se grava solamente uno de los bienes porque la Municipalidad puede gravar derechos municipales respecto de la actividad comercial.

Sr. Fernández; Queda pendiente el tema de la ocupación de la playa. ¿Queda dentro de estos derechos?.

Sr. Alcalde; Están de acuerdo con la redacción que esta planteando Patentes Comerciales.

Sr. Fernández; Es lo mismo.

P. Comerciales; Lo que borramos es “y en recintos ubicados en bien nacional de uso público” ¿Esta bien eso?

Sr. Fernández; Y que paso si es un evento en Ritoque

P. Comerciales; Se agrega E4 Eventos artísticos masivos en recintos particulares o privados.

Sr. Aguayo; Estimo que esta bien planteado originalmente, pero hay que cambiar la redacción.

Jurídico; ¿Qué es lo que quieren cambiar? Es facultad del Concejo Municipal de modificar la Ordenanza de Cobro de derechos, no se si quieren modificar otra cosa.

Sr. Fernández: Lo que pasa es que se esta agregando un cobro de derecho, la idea matriz de esto, es cobrarte a las personas que hacen fiestas en Punta de Piedra.

Jurídico: Igual se esta cobrando solo que se esta especificando mas concreto el derecho que se esta gravando.

Sr. Fernández: Eventos artísticos masivos en recintos particulares o privados o abiertos y en recintos públicos con fines de lucro. La discusión que teníamos primero, quien definía lo que era artístico, y masivo lo explicó la Sra. Cecilia que lo define la misma Gobernación Provincial, pero por que tema.

Jurídico: Cuando se habla de la Ordenanza, mas concreto.

Sr. Fernández: Escuchen lo que estamos pensando, ¿Qué pasa cuando se hacen las Fiestas Patrias en las calles de Quintero? Es un evento artístico, es masivo y se hace en un bien de uso público.

Jurídico: Pero, quien organiza el evento es la Municipalidad, la Ordenanza grava a los particulares, a los contribuyentes.

Sr. Fernández: Pero son particulares las personas que tienen negocios.

Jurídico: ¿Que negocios?

Sr. Fernández: Los negocios, que se ponen las Organizaciones.

Jurídico: La Ordenanza de Derechos al final también la facultad de intención de rebajar todos estos derechos en ciertos espacios, en ciertas organizaciones. Siempre las Ordenanzas o cualquier regulación, son de manera general, hipotética, una Ordenanza de manera específica concreta no terminaríamos nunca.

Sr. Fernández: El problema es que se trato de redactar pensado en Punta de Piedra, y que pasa con todas las demás actividades que se realizan ahí.

Jurídico: La modificación propuesta es que en ese caso se eliminara o gravar el tema de la ocupación del bien nacional de uso público, ¿Qué quiere el Concejo? ¿No quieren cobrar derecho municipal por ese valor en ese item?

Sr. Fernández: Lo que el Concejo estaba preguntando, era el uso correcto de las palabras. El Concejal Sr. Moreno decía que esto era muy pequeño, que podían meterse más cosas, también decía que se podía hacer una expresión muy amplia y con menos cosas.

Jurídico: Eso depende de las solicitudes, hay varias hipótesis que contempla la Ordenanza para cobrar derechos municipales, por eso hay que atender la naturaleza de la solicitud para ver donde cuadra. Como bien dice el Concejal Sr. Fernández en este caso, es para gravar generalmente las fiestas que se realizan en verano en terreno particulares. Ahora también se había hecho extensiva, cuando las mismas fiestas organizadas por particulares en un bien nacional de uso público. Por lo que me comentaba la Encargada de Patentes, era excluir el cobro del derecho en un bien nacional de uso público.

Sr. Fernández: Principalmente pensando en ese tipo de actividades.

Jurídico: También se puede excluir el cobro de algunos derechos al final de la Ordenanza, cuando son por organizaciones comunitarias, cuando son eventos con fines de carácter social de ayuda a la comunidad en esos casos el Alcalde tiene la facultad de hacer una rebaja del derecho municipal que se está cobrando.

Sr. Fernández: ¿Una rebaja o una exención?

Jurídico: Lo que pasa que cuando es bien nacional de uso público, ahí no se cobra por el evento, sino que por la ocupación de un bien nacional de uso público, porque ocupan un espacio de tres metros cuadrados. No se le cobra dentro de ese derecho sino que se cobra por ocupación de bien nacional de uso público. Eso esta de acuerdo al metraje ocupado porque no son los que están realizando la actividad, hay un Decreto Alcaldicio que autoriza la actividad, lo organiza la Municipalidad como entidad organizadora, que da la posibilidad a que esta gente ejerza esta pequeña actividad comercial. En este caso, estamos hablando que el organizador es un particular, entonces son diferentes las cosas que se gravan o que se cobran.

Sr. Castillo: Son Organizaciones.

Jurídico: No son las organizaciones sino que la Municipalidad

Sr. Fernández: Porque se esta cobrando el uso, como la Feria de Las Pulgas o Feria Libre.

Jurídico: Exactamente dentro de esa categoría, la ocupación de bien nacional de uso público. El otro ítem grava una actividad organizada por un particular.

Sr. Moreno: Ahora quedo mas claro.

Jurídico: Tiene que existir un acuerdo de Concejo Municipal de gravar el permiso de uso del bien nacional de uso publico en caso de eventos organizados por un particular.

Sr. Alcalde: Eso hay que gravarlo.

Así se acuerda:

- | | |
|---|-----------------|
| E3 Eventos artísticos masivos en recintos particulares o privados abiertos, y en recintos ubicados en Bien Nacional de Uso público en Fiestas Patrias, Navidad y Años Nuevo, con fines de lucro y con autorización de la Gobernación Provincial, por día | 30,0 UTM |
| E4. Eventos artísticos masivos en recintos abiertos o cerrados, con fines de lucro, con autorización de la Gobernación Provincial y contar con la patente de Alcohol para eventos, por día. | 30,0 UTM |

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las siguientes Modificaciones e incorporaciones de derechos de la Ordenanza Local por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la comuna de Quintero:

1.1.- Sustitúyase en el Artículo 4° de la Ordenanza Municipal, Letra F Servicios, Permisos o Concesiones que se prestan en el Cementerio Municipal de Quintero:

F1	Arriendo de sepulturas Individuales en tierra, por período de 5 años:	
	Para Adultos	2,0 UTM
	Para Párvulos	1,0 UTM
F2	Arriendo de sepulturas en Nichos, por un período de 5 años:	
	Para Adultos	4,0 UTM
	Para Párvulos	2,0 UTM
F3	Renovación de arriendo de Sepulturas individuales en tierra, por un período de 5 años:	
	Para Adultos	4,0 UTM
	Para párvulos	2,0 UTM
F4	Renovación de arriendo de Sepultura en nicho, por un Periodo de 5 años:	
	Para Adultos	8,0 UTM
	Para Párvulos	4,0 UTM
F5	Valor de terrenos para Bóvedas o Mausoleos a Perpetuidad por metro cuadrado. (tamaño 7,5 Mt2)	3,5 UTM
	Sepulturas individuales para adultos a perpetuidad Por metro cuadrado. (tamaño 2,5 Mts2)	3,5 UTM
	Sepulturas individuales para párvulos a perpetuidad Por metro cuadrado. (tamaño 1,5 Mts2)	3,5 UTM
F6	Reducciones en general a perpetuidad en Sepultura propia	0,75 UTM
F8	Derechos de exhumación y traslados de cadáveres	0,75 UTM
F9	Derechos de Sepultación	0,35 UTM
F12	Valor de Nichos Perpetuos	7,0 UTM
F13	Derechos de construcción para Bóvedas y mausoleos En terrenos familiares	3,0 UTM
F14	Derechos de obras menores, 1% del presupuesto. Con todo el valor de los derechos no será inferior a	0,25 UTM
F17	Derecho por cambio de terreno desde el sector antiguo al nuevo con comprobantes, sea Libro General de Registro o C.I.M. de ese tiempo	0,2 UTM
F18	Derechos de construcción de cierres perimetrales	0,75 UTM

Ornamentales en terrenos familiares.

En los puntos 1 y 2 de la letra F, podrán ser rebajados si el interesado antes del vencimiento, adquiere un Terreno a perpetuidad o si opta por el que tiene en arriendo; en este caso la Administración del Cementerio procederá a rebajar el tiempo de no uso, en el valor de la nueva compra; contabilizando períodos anuales.-

1.2.- Sustitúyase en Artículo N° 6 Derechos de Transito en la letra C Terminal Rodoviario:

C1	Permiso de Ocupación de Oficinas para ventas de pasajes, Valor mensual Diciembre a marzo	8,0 UTM
C2	Permiso de Ocupación de Oficina para ventas de pasajes valor mensual Abril a Noviembre	4,0 UTM
C3	Derecho losa de diciembre a marzo	0,15 UTM
C4	Derecho losa de abril a noviembre	0,10 UTM

1.3.- Sustitúyase en el Artículo 7° Derechos por Actividades Lucrativas:

A32	Eventos televisivos, con fines de lucro	3,0 UTM
------------	---	----------------

1.4.- Sustitúyase en el Artículo N° 7 Derechos por Actividades Lucrativas, en Letra B Permisos otorgados en Bienes Nacionales de Uso Público:

B- 2	Puesto de Ferias Libres y de otros similares por metro cuadrado Tomando como base 12 metros cuadrados.	0,04 UTM
-------------	---	-----------------

B-24 El Alcalde con el acuerdo del Concejo tendrá la facultad de liberar del cobro de ocupación de vía pública o bien nacional, en casos verdaderamente previa presentación del Puntaje de la Ficha de Protección Social e Informe Social a minusválidos y discapacitados

1.5.- Incorpórese en el Artículo N° 7 Derechos por Actividades Lucrativas en Letra E Permisos para realizar eventos públicos en recintos particulares abiertos o Cerrados y en recintos ubicados en Bienes Nacionales de Uso Público.

E3	Eventos artísticos masivos en recintos particulares o privados abiertos, y en recintos ubicados en Bien Nacional de Uso público en Fiestas Patrias, Navidad y Años Nuevo, con fines de lucro y con autorización de la Gobernación Provincial, por día.	30,0 UTM
E4.	Eventos artísticos masivos en recintos abiertos o cerrados, con fines de lucro, con autorización de la Gobernación Provincial	30,0 UTM.

y contar con la patente de Alcohol para eventos, por día.

1.6.- Incorpórese en el Artículo N° 7 Derechos por Actividades Lucrativas, en Letra D El permiso para el ejercicio del comercio ambulante, Pagaran los siguientes derechos:

- D11.** Ropa usada, herramientas, artículos de aseo, condimentos, plantas **0,0 UTM**
Y artículos de menor valor, es decir hasta \$3.000 la unidad. Con Puntaje de Ficha de Protección Social, hasta 8.500 puntos.
Dichos pagos corresponderán a meses correlativos y continuados.

Funcionamiento	Aseo	BNUP	Total Semestral	Total Mensual
0.5 UTM	Valor	0	Valor	Valor
	Correspondiente		Correspondiente	Correspondiente

- D12.** Ropa usada, artículos nuevos, plásticos y artículos de valor **0,04 UTM**
hasta \$6.000. En este punto, se considerarán los Proyectos Fosis, Jefas de Hogar, Chile Solidario, Familia Puente y otros. Con Puntaje de la Ficha de Protección Social hasta 11.500 puntos.
Dichos pagos corresponderán a meses correlativos y continuados.
El valor a aplicar para el Bien Nacional de Uso público.

Funcionamiento	Aseo	BNUP(semestral)	Total Semestral	Total Mensual
0.5 UTM	Valor	Valor	Valor	Valor
	Correspondiente	Correspondiente	Correspondiente	Correspondiente

- D-13** Ropa usada, artículos nuevos, locales mayoristas. **0,07 UTM**
Se aplicarán los siguientes valores y deberán dar cumplimiento a la normativa del Servicio de Impuestos Internos.
No se requerirá presentación de Ficha de Protección Social.
Valor a aplicar para el Bien Nacional de Uso Público.

Funcionamiento	Aseo	BNUP(semestral)	Total Semestral	Total Mensual
5.80 UTM	Valor	Valor	Valor	Valor
	Correspondiente	Correspondiente	Correspondiente	Correspondiente

1.7.- Sustitúyase en el Artículo N° 8 Derechos por Servicios de Áreas Verdes, Letra G Ingreso al Vertedero Municipal para el depósito de tierra, arena, pastos, ramas y basuras domiciliarias por carga:

G1 Industrial Vehiculo menor	0,90 UTM
Camión ¾	1,50 UTM
Camión 5 m3	2.40 UTM
Camión sobre 10 m3	3,00 UTM

1.8.- Incorpórese en el Artículo N° 9 Derechos Municipales por Ocupación De Infraestructura Municipal, Letra E Derechos Municipales relativos a Permiso de usos del Cendyr Náutico.

Todas las embarcaciones y bienes particulares, no socio de Clubes de Quintero, serán objeto de cobro, según el siguiente arancel:

a) Terraplén de embarque particulares deportivas	0,30 UTM
Quedan exentas de este cobro las embarcaciones con Motores de 10 toneladas o menos de HP.	

1.9.- Sustitúyase en el Artículo N° 10 Derechos en el Varios, Letra A-9 Copia de Documentos solicitados por particulares en virtud de la Ley N° 20.285 Ley de Transparencia:

1.- a) Fotocopia papel por pagina	0,0002 UTM.
-----------------------------------	--------------------

V.- VARIOS

5.1.-Ministro de Salud;

Sr. Aguayo: Felicitarlo por la gestión que usted hizo con respecto a la entrevista con el Ministro de Salud, fundamentalmente porque primera vez, que escucho a un Ministro sobre todo de Salud, referirse a las precarias condiciones del Hospital. Este un tema de Salud en Quintero, no es un tema nuevo y de alguna u otra manera en los antiguos gobiernos también se planteo, pero al parecer todo el mundo se hizo el sordo. Entones, lo importante de esta gestión es que por fin escuchamos a un Ministro en la Pública, prácticamente en todos los canales de televisión señalando las precarias condiciones del Hospital Quintero, lo cual me parece un aspecto tremendamente positivo, valorables en términos que efectivamente una autoridad de Gobierno este planteando y ha señalado enfáticamente que la situación del hospital de Quintero no resiste mayor análisis. Lo que significa que en ese contexto por la entrevista que tuvo el Sr. Alcalde con el Senador Walker, me parece tremendamente importante. Quería felicitarlo por eso.

Sr. Alcalde: Como estamos en el tema y para no volver atrás, efectivamente la entrevista la solicitó el Senador Ignacio Walker con el Director de Salud y el Alcalde que habla. Nosotros pensábamos que iba a estar la gente de la V Región, para sorpresa de todos no estaba, le dije a Margarita que es la Jefa Regional de Salud, que había una reunión invitado, me estaba pasando cuenta ella que no le he informar, pero yo no puedo informar por algo que me invitan e invitar mas gente, si el Ministro no la invitó a ella, es problema el Ministerio.

Sin embargo, como dice el Concejal, tuvimos una muy buena recepción, se planteo en los mismos términos que al Subsecretario Sr. Luís Castillo más o menor el tenor que se redactó la carta, se le entregó una carpeta con toda la evaluación que habíamos hecho como Concejo, con el Subsecretario de Salud. La verdad es que a mi también me causó una muy buena impresión el Ministro, cuando le hablamos del tema, junto al Senador, el Profesional de Salud Municipal, me

acompañó. Puso mucha atención de las cosas que planteamos, como el Hospital, del compromiso del Cesfam.

Nos preguntaron porque habíamos tomado la Salud Municipalizada y los compromisos que están pendientes. Miro su agenda y dijo que el martes estaría en la mañana en Santiago, ese día podía venir a Quintero. Le contamos que el Consultorio de Loncura aun no estaba inaugurado, y el dijo, inaugurémoslo, nosotros entendíamos que con la gente de la región, tenemos cosas pendientes, como lo que aprobamos mil metros mas, donde se van a colocar los contenedores que aun no están instalados, sin embargo, señaló que venía mañana como a las 11.30 hrs, quiere visitar el Hospital, quiere sostener una reunión de trabajo con el equipo de Salud, de lo que se está haciendo, visitar físicamente el Hospital, ese es un tema de ellos, con la Directora del Hospital, en terreno.

Solicitamos la construcción del Cesfam, el compromiso que había del Cesfam para el año 2012. Eso es lo se ha venido trabajando para mañana. Le hablamos de los caminos, de la ambulancia, de los quemados, de los trabajadores que tienen que hacer posta, del Hospital de Quintero que no tan solo atendía a la gente de Quintero sino que también de Zapallar, Puchuncaví y Quintero, de la cantidad de gente que convoca en temporada estival, un día cualquiera son mas de ochocientas mil personas las tres comunas, que es lo que tenemos que atender como municipio.

Mañana lo tenemos en la comuna, lo vamos a recibir con una caminata que esta programada con los colegios. Le contamos que habíamos sido premiados y destacados como colegios saludables por Junaeb, le interesó mucho el tema, mañana se va a estar trabajando hasta las cuatro de la tarde que se inaugura el Policlínico de Loncura.

Sr. Castillo: En esa visita tan importante, hay que aprovechar mucho del Ministro, vamos a tener una reunión los Concejales con el Ministro para poder expresar nuestros puntos, de cada Concejal, todos los reclamos de toda la comuna en general.

Sr. Alcalde: Lo planteamos, entregamos todo lo que redactamos, si ustedes quieren incorporarse en algún momento para trabajar

Sr. Castillo: Sería muy importante porque hay mucha gente que no va a tener acceso de poder expresar todo lo mal que le ha pasado en el tema salud en el Hospital, como el tema de las listas de espera en el Consultorio, que esperan 1, 2 y 3 años a veces, eso no se lo comentaron. Hay mucha gente en Quintero que esta esperando por operaciones por años, por hernia, vesícula, tomar mayor prioridad a este sector o el tema de las mamografías y el papanicolau.

Sr. Alcalde: Me limito a lo que dijo el Ministro.

Sr. Castillo: Es que en el Hospital se va a juntar con la Directora y los médicos, le van a contar todo lo lindo que es el Hospital, pero la realidad la tenemos nosotros, los que estamos con la gente, los que escuchamos a la gente a diario los reclamos del usuario. Por eso sería importante que nosotros junto con el Alcalde estuviéramos en esta mesa con el Ministro.

Sr. Alcalde: Se lo voy a plantear mañana, reitero, me dijo que venía a una reunión de trabajo con los equipos técnicos. El tema del Hospital lo hemos planteado en las mejoras en su integridad.

Solicitamos que el Consultorio adosado pudiera pasar a Administración Municipal mientras se construye el Cesfam para atender mejor de la gente. Es un tema abierto, mañana se lo

planteamos. Nosotros consideramos todas las cartas, todo lo que le hemos dicho al Subsecretario, y hasta el día de hoy, no tenemos respuesta. Entregamos una carta donde intervino el Diputado Cerda en la Cámara de Diputados, el Senador Walker dijo que trabajaba muy bien con la Senadora Lily Pérez y con Andrea Molina en estos temas, que eran de harta preocupación de los Diputados y de los Senadores de la zona por la calidad del Hospital de Quintero.

Nosotros mañana nos vamos a abocar a la visita al Hospital con el Ministro, y por sobre todo, a los incumplimientos que quedaron, como la de construir el Cesfam, entregar los recursos para el Policlínico que se va a construir en Quintero. El tema de la ambulancia, la falta de médicos también, todo lo que hemos conversado, transcribimos ese documento se lo entregamos al Ministro, a lo mejor mañana va hacer preguntas. Si se quiere integrar, se lo planteo.

Sr. Castillo: Yo me quiero integrar a la cita con el Ministro, me gustaría poder conversar con él, como Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Alcalde: Estamos todos invitados a la inauguración del Policlínico de Loncura.

Sr. Castillo: Este no es un tema que pueda plantear en la inauguración. El Ministro va a estar muchas horas en la comuna, por lo que creo que si va a querer conversar con nosotros.

Sr. Fernández: Hecho de menos que al Concejo se le haya considerado en esta actividad, no veo que haya habido una intención de cuadrar en algún minuto para tener una reunión con el Ministro de Salud, que es el representante de la cartera presidencial. No se me ha invitado a la Inauguración del Consultorio de Loncura. Estoy diciendo que no se me ha notificado.

Sr. Aguayo: Lo vi en el escritorio de la secretaria en la mañana.

Sr. Fernández: Estoy diciendo que no me han notificado, a mi aun no me pasan la invitación. Es un tema que estaba planteando y hecho de menos esa participación porque es importante que vea una comuna unida en torno a pedir dignidad en la salud pública, no veo esa intención.

Sr. Moreno: Coincido con los dos Concejales que hablaron, pero no coincido con el Concejal Sr. Aguayo, creo que la invitación despectiva, me avisaron en la mañana, telefónicamente porque alguien le prestó el teléfono a la Secretaria.

Sr. Aguayo: De acuerdo a la versión que nos entrego la Secretaria era que el teléfono estaba bloqueado.

Sr. Moreno: No es por el teléfono sino que el problema radica en que la secretaria tiene que andar consiguiéndose un teléfono para poder llamar, el teléfono es un punto aparte, es un tema administrativo y de comunicación interna, somos los Concejales, igual es importante.

Segundo, es importantísima la visita del Ministro, es como sacarle el jugo, creo que aparte que vea a la gente haciendo actividades deportivas, haciendo cosas para aplaudirlos, nosotros tenemos que mostrar la realidad de la comuna, y la realidad de la comuna no se puede mostrar, con mucho respeto con el Ministro, pero hay que plantear las cosas formales, técnicas y claras, y la opinión de los Concejales que son representantes de la comunidad. Por lo tanto, estimo que no fuimos considerados de una forma adecuada porque debimos tener una reunión inicialmente antes que el Ministro viniera a la comuna, a una reunión con nosotros para comentarle nuestra visión y después

comparar en terreno lo que nosotros hablamos, no después de, y no a las 4,00 horas de la tarde, donde todo el mundo de la inauguración de una cosa que no esta terminada. Eso también es vergonzoso.

Sr. Alcalde: Eso se lo tienen que decir al Ministerio.

Sr. Moreno: Lo entiendo, para mi es vergonzoso inaugurar algo que no esta terminado, igual como cuando vinieron a inaugurar el puente y después se cayó de nuevo el mecano, se cayo dos veces. Entonces, lo ideal sería, que cuando llegue el Ministro se haga una reunión corta. No es cosa que vamos a tratar mal al Ministro, nos vamos a subir encima de la mesa ni nada, somos respetuosos, no mas de 30 minutos que se puedan plantear la visión individual de cada Concejal. Y de ahí hacer la visita a terreno, la reunión podría ser en cualquier lugar que va él.

Sr. Castillo: Lo justo es que nosotros seamos propulsores de este reclamo porque nosotros de un comienzo empezamos a recoger los reclamos, se creo la Comisión de Salud que no existía en este municipio por primera vez, este Concejo. Es justo que así como recogimos tantos tipos de problemas, vemos la realidad de lo que esta pasando, yo en lo personal traje a la mesa la realidad del Hospital de Quintero, que no sabían muchas personas que están presentes. El Ministro debe juntarse con nosotros a conversar para explicar lo que pasa en los turnos de noche sobre todo, creo que ustedes no lo saben, y los que fueron hablar con el Ministro tampoco lo manifestaron, por que tienen que ser las dos ambulancias.

Considero que es importante igual también el tema de la invitación, a mi tampoco me ha llegado, pero voy a estar, pero si no quiere que hablemos con Ministro, igual voy a tratar de hablar con él, y me voy a meter donde él este, le voy a explicar todo lo que tenga que señalar, de lo que pasa con la gente de Quintero. Además, que estamos consiguiendo una cantidad de firmas que al Ministro tenemos que hacerle llegar como Comisión Salud, espero que de algún u otro modo se la podamos hacer llegar igual.

Sr. Alcalde: Ni yo se el programa.

Sr. Castillo: Si el Ministro viene a la comuna, como no va a saber.

Sr. Alcalde: Desconozco el programa de los tiempos, acabo de preguntar al Encargado de Salud, pensé que era 11:00 o 11:30 hrs., tengo que esperarlo aquí, porque no se los tiempos

Sr. Castillo: No es una crítica para el Alcalde sino que debe ver la forma que podamos reunirnos con el Ministro para poder expresar el sentimiento de nuestra comunidad.

S. Municipal: Aclarar que las invitaciones fueron enviadas a cada uno de los correos electrónicos de los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: No tengo ningún problema en plantear al Ministro para que nos juntemos y manifestemos todo lo que le dijimos al Subsecretario, le pasamos la carpeta. Ni le anuncié que habíamos estado en dos reuniones con el Subsecretario, mañana vamos a ver.

Sr. Castillo: Le cuento que están pintando el Hospital, cortando el pastito, que la gente no se asome en tal lado a tal hora, van a dar como cien números mañana, tienen todo un cuento. Lo que decían los Concejales Srs. Moreno y Fernández, el Ministro no va a ver la realidad, va a ver la caminata,

todos feliz, se van a querer sacar foto con el, pero el vecino que tiene problemas de salud, no va a tener acceso de conversar con él, así como el lo hace en Santiago que anda abrazando a los mas pobres, acá va a llegar y va andar custodiado que no lo toquen que nadie hable con él. Lo importante, que como Ministro debiera escuchar a la población, que exprese sus sentimientos, que exprese lo que esta pasando sobre todo el tema de las listas de espera. Creo que muchas personas están esperando años y años para una operación. Eso es lo que tiene que saber, cual es la propuesta que nos va a dar a nosotros para el año 2012.

Sr. Alcalde: Solicite un Hospital nuevo. Lo entiendo Concejal, todo lo que redactamos en Sesión de Concejo se lo entregamos.

Sr. Moreno: Que entre las 11,30 y 12,00 horas nos reuniéramos con el Ministro, necesitamos un espacio muy breve.

Con la venia del Concejo hace uso de la palabra el Profesional de Salud, Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: En el Gabinete del Ministro no se había acordado hasta el día jueves incluso, la hora que el Ministro llegaba porque hay una actividad en Viña del Mar a las 9,00 a 9,30 hrs. La idea era que llegara a inaugurar la caminata y luego conversara con la parte técnica. El tema es que a las 11.30 recién día jueves confirma que viene para poder estar en la finalización de la caminata.

Lo segundo, teniendo en cuenta el horario para inaugurar porque primero se inauguraba en la mañana y luego en la tarde, se inaugura en la tarde, con eso estarían confirmando la hora que llegan. Las invitaciones fueron entregadas y recepcionadas el día 20 y las otras se mandaron vía correo electrónica. Entonces, también hay un incumplimiento, la semana pasada de haber enviado las invitaciones por parte de quien corresponde.

El programa, mañana es a las 11.30 hrs, llegaría a Loncura a recepcionar la gente que va en la caminata y luego ahí se premian a los colegios por parte de la Seremia de Salud, el tema de los colegios que tienen Junaeb y promoción de la Salud y luego se viene a las 12.30 hrs a visitar el Hospital y de ahí lo que nosotros lo que mas podamos hacer, es el tema que son los reclamos que tenemos como autoridades, como ciudadanos como quiera. La visita es un tema que corresponde también a las personas que están en la visita.

Luego viene 13:30 hrs una mesa de reunión donde tendrán la oportunidad de conversar y mostrar también, porque el municipio es solo el Departamento de Salud, lo que ha hecho ahora como Salud sino que viene desde hace años trabajando en Salud como Junaeb, el Promos, Oficina de la Discapacidad, los dializados, el municipio tiene todo el empeño de trabajar en Salud, mas ahora que se cuenta con el Departamento de Salud, que se ha creado con el acuerdo de este Concejo y el tema es que con toda esta instalación que se esta haciendo, poder y lo que planteo el Alcalde en la reunión que tuvimos con el Ministro fue el tema de un Cesfam para Quintero porque el Consultorio no da abasto ni para la cantidad de crónicos ni para la cantidad de morbilidad, se crea un Cesfam nuevo, en donde incluso esta el tema que hay mas profesionales sectorizadamente en el tema de las mamografías, etc. La atención primaria se va con un Cesfam en Quintero que también se había prometido.

Luego esta el tema también paralelamente a eso, el tema del Hospital y todos los que estamos acá sabemos muy bien, porque yo también soy Quinterano, también sufro con lo que pasa en el Hospital, hasta con mi mamá lo he sufrido, sufrimos y vivimos con lo que pasa con el Hospital de Quintero. Creo que es la oportunidad de conversar y que el Ministro también vea. Creo que le quedo claro con las cartas que se le dejo, cuando fuimos la otra vez, con el Subsecretario que se le dejo la carpeta, se dejaron las cartas con las peticiones, le queda claro que en este Hospital según lo que dice el Concejal Sr. Aguayo, y lo vi en televisión que tiene noticias para Quintero, comuna que tiene un crecimiento progresivo industrial que se condice con lo que es el Hospital de Quintero. El Alcalde incluso pretendía que los aportes de las empresas, las mismas Mutuales pueden colocar perfectamente un Hospital como la mitad del Hospital Naval.

Lo encontró razonable, el gobierno también tiene que ponerse con el tema de Quintero, saben muy bien que hay una deuda histórica, mas encima con todos los problemas que ha habido en el tema ambiental, el agua, la contaminación, las nubes tóxicas, hay muchos antecedentes que no se pueden ocultar, no se puede tapan el sol con un dedo.

Finalmente, viene el tema de la inauguración en donde se aprovecha de inaugurar, creo que la primera etapa. Eso tendría que haberse inaugurado hace tiempo porque la final igual teníamos un poco descontrol, al final eso fue bueno, la ampliación va a tener una segunda inauguración porque para que las personas prácticamente del mismo Consultorio con 40 metros cuadrados mas.

Entonces, no desperdiciar esta oportunidad de aprobar lo que tenemos, incluso ya logramos las 96 prestaciones en estos dos últimos meses que ha sido un trabajo titánico porque además dispusimos de un establecimiento, que muy bien lo sabe la comunidad, apoyados por la Junta de Vecinos N° 10, lo que significó M\$30.000.- en colocar algunos boxes para las otras prestaciones, como el vacunatorio, nutrición, Psicólogo. Hay que aprovechar esta instancia de inauguración.

Sr. Moreno: Independiente que este de acuerdo, creo que también no hay que perder la oportunidad, no importa las cartas que uno mande porque no me consta que el Ministro las haya leído, es muy probable que haya sido el Subsecretario que las haya leído. Produjo mayor impacto cuando nosotros nos reunimos con el Subsecretario. Ese mismo fenómeno se produce cuando de paras ante una persona y le hablas de los problemas directamente, no ve papel, ve caras. Cuando uno ve caras, recuerdo, le puedo decir señor con usted hablé y le dije de los problemas que habían, han pasado dos o tres meses y no ha pasado nada. Esa es la diferencia del por que debe haber una reunión y porque no dejarlo pasar, por eso es importante mas que hablar de las prestaciones que son importantes, también dejar un espacio para que se puedan expresar los Concejales que están en esta Comisión de Salud.

Sr. Alcalde: De esto hagamos, de mañana una oportunidad. Es una exposición del Ministro.

Sr. Moreno: Hay que amarrarlo, nada más.

Sr. Alcalde: Mañana esperamos tener la reunión con el Ministro parta que todos se puedan explayar, acerca de los sentimientos y todo lo que hemos manifestado. El nos ha manifestado que Quintero ha sido una comuna poco considerada.

5.2.-Sala de Sesiones

Sr. Aguayo: Sugerir la posibilidad de contar con un lugar mas adecuado para poder realizar el Concejo porque esta resultando un poco chico este salón por el interés que esta demostrando la

gente de nuestra comuna para presenciar las Sesiones, me parece que sea el local adecuado. El poder realizar las Sesiones en la sala nueva del Salón Francisco Coloane porque es bastante complicado que las personas permanezcan paradas prácticamente dos horas y gente que debe permanecer afuera. Me parece como una excelente idea.

Sr. Alcalde: No tengo ningún problema en convocar en otra sala.

5.3.-Defensa Civil.

Sr. Fernández: Se acercaron por algo de lo cual no tenía en conocimiento. Si sabía que la Defensa Civil a nivel nacional esta organizando las nuevas estaciones, cerrando varias estaciones pequeñitas para agrupar en ciertas comunas nuevas estaciones como madre de varias comunas para el tema de la protección en caso de emergencia.

Se acercaron hablar conmigo las personas de la Defensa Civil de Quintero, los que todo el mundo conoce para plantearme que el Alcalde los habría autorizado utilizar el Edificio El Sauce para la Estación de la Defensa Civil de Quintero, que no se había podido concretar hasta el minuto y estas personas decían que vienen pasado mañana a instalar los equipos a un lugar donde no hay contrato. No tenía conocimiento de eso que como bien municipal, entregado en comodato la administración de la Alcaldía, pero me extraño que me dijeran en términos bien concretos que habían pasado varios meses desde que teóricamente se le había autorizado y vienen para el miércoles a instalar todos los equipos a un lugar que no tiene servicios básicos, que no esta reparado. Están con el tema de perder todo su equipamiento. Quería saber cual es su posición.

Sr. Alcalde: Efectivamente esta la voluntad de ayudarlos, les manifesté que mientras no hubiera un proyecto podían pernotar o estar haciendo uso de ese recinto, también nos favorecía a nosotros, pero nosotros no le podemos entregar ningún documento que eso esta en una cláusula en comodato con la Fuerza Aérea. Nosotros tendríamos que informar a la Fuerza Aérea porque ese recinto fue entregado en forma exclusiva para la Municipalidad.

Jurídico: Hable con la gente los dirigentes de la Asociación le explique, en dos y tres oportunidades hablaron conmigo, que dentro del contrato del Comodato, había una cláusula especial donde se destinaba para uso o destino específico de la Municipalidad. Si la Municipalidad lo quería ocupar para un fin diferente debería contar con la autorización escrita del Departamento de Bienestar Social de la Fuerza Aérea.

5.4.-Lanzamiento de Libro Padre Ferrini.

Sr. Alarcón: El día sábado concurrí al Lanzamiento de su primer libro, el cual estuvo muy bonito, muy agradecido de la Municipalidad y al Administrador don Mario Aguilera. Lo voy hacer como una cosa personal, me gustaría que esto se volviera a repetir en forma más masiva, con el Padre en el aniversario de nuestro querido Quintero, o sea, que se hiciera un homenaje como realmente corresponde, al Padre Ferrini por su aporte que ha hecho en la comuna.

Sr. Alcalde: Ese reconocimiento ya se lo hicimos al Padre Ferrini para el aniversario de la comuna.

Sr. Fernández: El libro se llama "A orillas del Pacífico", es un libro de Quintero, una cosa muy bonito, es la vida de Don Orione, enfocado en su visita a Quintero va a prestigiar esta ciudad.

5.5.- Escuela Lidia Iratchet.

Sr. Alarcón: He ido tres veces a nuestra famosa Escuela querida Lidia Iratchet, en distintos días, con un ruido tan molesto de parte de una barraca, hay una maestranza que cortan y cortan y todo el humo se va hacia las salas de clases. No se si habrá que decirles que levanten el muro, hay que medir decídeles, la soldadura y todo el humo se va hacia abajo. Estuve tres veces, incluso tuve que pasar a una sala y hasta en la sala se escuchaba el ruido del galleteo, para que tomen carta en el asunto ¿Quién va a tomar carta en el asunto?

Sr. Alcalde: Obras y Medio Ambiente.

Sr. Alarcón: Todavía no se resuelve el tema de la cornisa. No cuesta nada decir señores les doy una semana para que lo reparen sino un parte o se clausura, no puede estar expuesto.

5.6.-Informe sobre daños Liceo Politécnico.

Sr. Moreno: El informe que pedimos como Concejo y como Comisión de Educación con respecto a los daños del Liceo, tuve mi reparo y pedí un informe por escrito y el informe no me ha llegado, porque el informe que me entregaron mas parecía una medida de excusas y una comparación con otras comunas, no daba el informe del detalle de los daños reales. Me interesa que se informe a cerca de los daños reales que sufrió el Establecimiento y cual es el mecanismo de reparación. Eso es lo que importa porque no estamos pidiendo la carta excusas que nos mandaron. En ese sentido, ojala, que el Alcalde haga cumplir las normativas y nos haga llegar el informe.

5.7.-Auditoría Financiera.

Sr. Moreno: Es un tema que ha quedado de lado, me han consultado. El tema de la Auditoría Financiera ¿Cuál es el calendario a continuación? ¿Quien me puede dar respuesta?

Sr. Alcalde: Esta aprobado con el Presupuesto del 2012, para hacer el llamado en el mes de enero de ese año.

Sr. Moreno: Lo que pasa que tiene que ser por calendario porque puede ser que llamemos en enero o a fines del año 2012. Como este es un tema importantísimo en la comuna, lo fundamental era hacerlo este año. Ahora si, por razones económicas de fuerza mayor tendría que ser en enero inmediatamente que eso tiene que ser realizado, es fundamental para seguir con el análisis. Es fundamental también para poder analizar el Presupuesto de este año que viene, en forma más concisa y clara, nosotros no podemos aprobar un presupuesto.

Mi punto de vista, es que no podría aprobar un presupuesto si no tengo claro que paso con la plata, que esta, donde esta, en que se gasto o no. Seria harto irresponsable de nuestra parte en aprobar un Presupuesto si no tenemos claro la Ejecución del Presupuesto anterior, porque hoy día, una cosa es lo que esta presupuestando y lo otro es lo ejecutado, saber que fue lo que se ejecuto, y donde están los otros fondos. Eso es fundamental, quiero que me haga una aclaración.

Sr. Alcalde: Para eso están los informes contables y la cuenta anual que se tiene que dar.

Sr. Moreno: Entiéndame tenemos que aprobar el Presupuesto del próximo año, como esta la distribución de esos dineros, hay que aprobar unos dineros del Daem también, que hay que hacer la presentación del DAEM. Hay una deuda pendiente en el municipio que hay que aclarar, transparentar y reflejarla en el Presupuesto. Eso también esta supeditado a una Auditoría y se llegó a un acuerdo hace mas de tres y seis meses, que en este momento se hicieron reuniones, no

podemos estar esperando ejecutarla el próximo año, si tuvimos reuniones hay que hacerlo este año, antes de diciembre. ¿Por que la corrieron?

Sr. Alcalde; Por razones presupuestarias por acuerdo de Concejo.

Sr. Moreno; Por eso que lo hago público, no me interesa las Comisiones porque en las Comisiones no se discute eso.

Sr. Alcalde; Se discutió en Concejo y en reunión

Sr. Moreno; Hay temas que no se pueden tratar en Comisión, hay que tratarlo en público, es importante, que la gente sepa, que opina cada Concejal de cada tema, sino queda como si en la comisión lo decidiera.

Sr. Alcalde; Generalmente las comisiones son públicas

Sr. Moreno; Con Informe público no en las Comisiones, la gente no sabe que son públicas. Independiente de eso, vamos a lo grave del tema, esto quiero que me expliquen un calendario del tema, hay un montón de cosas para ejecutar, montones de cosas que resolver y donde esta la aclaración presupuestaria. En lo personal, no podría votar, los Concejales que tengan los conocimiento votaran, me tendré que abstener, sería mi opción y con la explicación que estoy dando, para que la gente entienda porque no lo estoy haciendo.

5.8.-Comisión de Deportes.

Sr. Castillo; Tuvimos una Sesión de Deportes y Finanzas en la cual vino la disciplina del gimnasio deportiva de la Escuela Municipal, en la cual están pidiendo una subvención de \$600.000.- para comprar mallas, poleras, short, implementos porque representan a la Municipalidad de Quintero, a las competencias que van, van sin su uniforme acorde a los demás municipios. Eso significa que los niños que van, siempre empiezan a mirar para el lado, van todos diferentes distintas zapatillas, buzo y las otros competidores van de punta en blanco.

Igual salieron muchos temas en esta reunión de apoderados en la cual nosotros estábamos conversando que podíamos aumentar de 600 mil a un millón de pesos para que alcancemos a comprar las zapatillas. Ver por supuesto si hay presupuesto o tratar de concederla de aquí a noviembre, ocasión que tienen la competencia. Y en el Presupuesto Municipal del año 2012 que pueda asignar Dideco para sus implementos.

Sr. Alcalde; ¿Ingreso esa carta?

Sr. Fernández; El día viernes el Administrador Municipal tuvo la posibilidad de participar de esa reunión, no ingreso carta, la Secretaria Municipal les solicitó a las personas que ingresan la carta, pero las personas se pusieron de acuerdo con don Mario Aguilera.

Administrador; Ingresaron la carta alrededor de las 11,00 horas de la mañana.

Sr. Alcalde; La Escuela de Deportes no es una sola Escuela de gimnasia sino que de todas las Escuelas de Deportes, hay niños precarios en todos los lados, a estas alturas del partido, lo mismo que planteaba el Concejal Sr. Moreno el tema de presupuesto, a estas alturas del partido estamos como llegando al mes 11 del año.

Sr. Castillo: Se que estamos escasos de dinero, estamos totalmente de acuerdo, pero si por ejemplo, el jueves se va a hacer en Mantagua el tema de los Adulto Mayor, ahí se van a gastar ¿Cuántos millones de pesos?

Sr. Alcalde: No son tantos millones, son programas diferentes, no estamos haciendo diferencia, .no se trata de solo un Club sino que están todos los Clubes y para que se sepa se hace anualmente todos los años.

Sr. Castillo: Uno recoge como Concejal, las necesidades de nuestros vecinos, vamos creciendo. Si alguien obtiene la medalla Olímpica Oro, todos nos colgamos. La idea que los niños concurren dignamente a las competencias.

Sr. Alcalde: Apoyamos a todos los niños, también he visto a padres con harta dignidad, cada papa se ha organizado, no viene un apoderado a decir quiero \$600.000 para equipar a todos los demás, esas cosas tienen que ser organizadas. No digo que no hay que darles, estamos hablando de presupuesto, creo que hay que organizarlo, hacerlo bien, hemos dicho tenemos becas.

Vamos a ver si la Nike nos dejen algunos implementos que podríamos entregar a estos niños de esta rama deportiva. Hemos hecho el esfuerzo con la Selección de Quintero, pero si implementamos a todos los Clubes, se nos va a venir pesado.

Sr. Castillo: Se les ha dado mas plata al futbol que a otras disciplinas, por eso uno aboga mas, si le hemos tirado mas al futbol que ha otras disciplinas.

Sr. Alcalde: He apoyado a la Selección, el ánimo no esta en no apoyar, el tema es como definimos esto para que todos sea igualdad.

Sr. Aguayo: Con lo que respecta al Concejal Sr. Castillo, creo que es un tema bastante sensible, obviamente, uno no se puede sustraer de ello, sin embargo, a mi me parece que también hay que recoger un poco de experiencia, no solo en una determinada disciplina, se esta participando de otros campeonatos regionales, sino que hay varios deportistas de las Escuelas Municipales. En ese contexto, me gustaría que el Encargado de las Escuelas Municipales, hiciera llegar a la brevedad posible, más o menos la necesidad que tienen todas las Escuelas de Deportes Municipales en la perspectiva de poder incorporar en el Presupuesto Municipal.

Sr. Fernández: Se planteo que en el Presupuesto de las Escuelas de Deporte Municipal, M\$60.000.- suena súper bonito M\$45.000.- en sueldos y para implementación M\$2.000.- al año para todas las escuelas. Me parece que es una de las discusiones de tener en el Presupuesto Municipal del próximo año.

Sr. Aguayo: Es una cantidad irrisoria.

5.9.-Planteamiento del Sr. Carlos Quijada.

Sr. Castillo: Referirme al tema de las platas, lo del señor Quijada que quizás involucra al Concejo, nos dice claramente que nosotros somos los entes fiscalizadores, hay una disposición que indica que hay pagarla la mensualidad de los meses de enero y febrero y unos días de marzo, no indica el monto. Esto ha generado mas discusión, la carta señala que había disponibilidad presupuestaria para pagar, que llega a sus manos y no se paga. Esto lo conversamos con un Concejales, en realidad

espero que no traiga problemas para nosotros de manera personal, se trata de un trabajador en que nos sentimos todos involucrados, la carta también señala que podemos salir sancionados.

Por lo tanto, solicito que esto se aclare a la brevedad, que se pague a este funcionario, que ha dado una lucha enorme. Este es el segundo informe, que estamos leyendo y llega otro más. Entonces, pido al Concejo que se ponga fin a este pleito que se pague lo que se debe a este trabajador.

Sr. Fernández: Lo que pasa que la carta esta dirigida hacia nosotros, como esta ingresada con esa fecha, dado a la obligación de pago que dice la Contraloría.

Sr. Alcalde: Se reconoce la deuda.

Sr. Fernández: Solicito al Alcalde y al Jefe de Personal que nos entregue un informe por escrito.

Sr. Alcalde: Se reconoce la deuda. En una ocasión la Contraloría de la República señalo a todos los Alcaldes de Chile, el que administra el presupuesto, el que determina a quien paga y el que prioriza que pago y que no, que pago se hace primero y cual se hace después, es el Alcalde.

Sr. Alarcón: Que no nos juzguen a nosotros.

Sr. Fernández: Solicito un informe a la Directora de Finanzas y Jefe de Personal. Si alguien más quiere, se hace extensiva.

Se adhieren a esta petición los Concejales Sres. Aguayo, Alarcón y Castillo.

5.10.- Adjudicación de Proyectos

Sr. Alcalde: Tengo muy buenas noticias, felicitar a Secpla y a todos los funcionarios municipales. La llamada que recibí, nos acaban de aprobar dos proyectos mas, por M\$760.000., que es el circuito Miguel Grau- Félix Sanfuentes.

Hoy día, esta priorizada por M\$824.000.- la Avda. Normandie que se va a pavimentar. Hemos ido avanzando en Quintero. La calle Arturo Prat que tiene un proyecto, cerca de M\$300.000., con fondos regionales del año 2011. Arturo Prat esta priorizada para ejecutarse con presupuesto año 2011 para ejecutarse en febrero, marzo, con todos los planes administrativos.

Ese era mi vario y el otro era lo relativo a la visita del Ministro de Salud. Así, que espero que mañana todos participen a las 11:30 horas.-

Se cierra la sesión siendo las 18,10 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁNEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
PRESIDENTE